



ventanilla única

LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ACTORES DE COMERCIO EXTERIOR CONFORME A LA REGLA 3.1.30 DE LAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.

ADMINISTRACION CENTRAL DE COMPETENCIAS Y MODERNIZACION ADUANERA
ADMINISTRACION DE LA VENTANILLA DIGITAL DE COMERCIO EXTERIOR MEXICANA



V 1.0
ENERO 2012



ventanilla única

**GOBIERNO
FEDERAL**





ventanilla única

Introducción.

La creciente reducción de las barreras al comercio internacional, impulsada por los mecanismos de integración regional y los acuerdos de libre comercio, ha contribuido de manera fundamental a la globalización de la economía mundial.

Asimismo, el creciente flujo de bienes y servicios entre países ha favorecido una mayor competitividad y eficiencia de sus economías. México es uno de los países que ha celebrado el mayor número de tratados de libre comercio en el mundo.

Ello ha tenido como consecuencia que en los últimos 12 años, el comercio exterior del país ha presentado un crecimiento muy notable, de tal forma que hoy por hoy representa más de 60% de su producto interno bruto. Esta actividad seguirá siendo fundamental para alcanzar los niveles de desarrollo que México requiere para asegurar prosperidad y bienestar para su población.

El papel que juegan las aduanas dentro de este contexto es fundamental para facilitar que la industria y los servicios nacionales puedan participar de manera efectiva en el mercado global, en condiciones similares a las de sus competidores.

La operación aduanera, por una parte, debe facilitar los flujos comerciales y reducir sus costos. Por otro lado, debe contar con esquemas eficaces de combate a las actividades ilícitas que afectan a todos aquellos que operan dentro de la legalidad. Las aduanas son además un componente importante de la política de Seguridad Nacional de nuestro país.

Las razones anteriores imponen que la Aduana México y su marco de operación se modernicen, en apego a las mejores prácticas internacionales, con personal profesional y capacitado, normas adecuadas a las necesidades actuales del comercio internacional y con una infraestructura, tecnología y sistemas de última generación.



ventanilla única

Dentro de los proyectos de Modernización se encuentra la **Ventanilla Única**, el cual se encuentra cimentado en el concepto de Ventanilla Única que en el entorno internacional ha representado un instrumento de facilitación recomendado por organismos internacionales como la Organización Mundial de Aduanas (WCO), Organización de las Naciones Unidas (UN), Asia Pacific Economic Cooperation (APEC) entre otras;

Ventanilla Única permitirá contar con Aduanas completamente sin papel y cuyo procedimiento y lineamientos de operación se encuentran establecidos en el presente documento.

Los objetivos de contar con una Aduana sin papel son

- Eliminar el papel convirtiendo los procesos manuales en electrónicos, manejando documentación digitalizada.
- Reducir tiempos en procesos administrativos, así como en las plataformas de revisión de las aduanas del país.
- Contar con información previa al despacho aduanero para la aplicación acertada de análisis de riesgo.
- Facilitar la búsqueda y acceso de información desde ubicaciones remotas a un repositorio central de información, con las debidas limitantes y permisos con base en las funciones y facultades que debería tener cada usuario de la información.
- Incidir en la competitividad de la economía del país al permitir una participación en los procesos de comercio exterior más ágil, fácil y seguro.

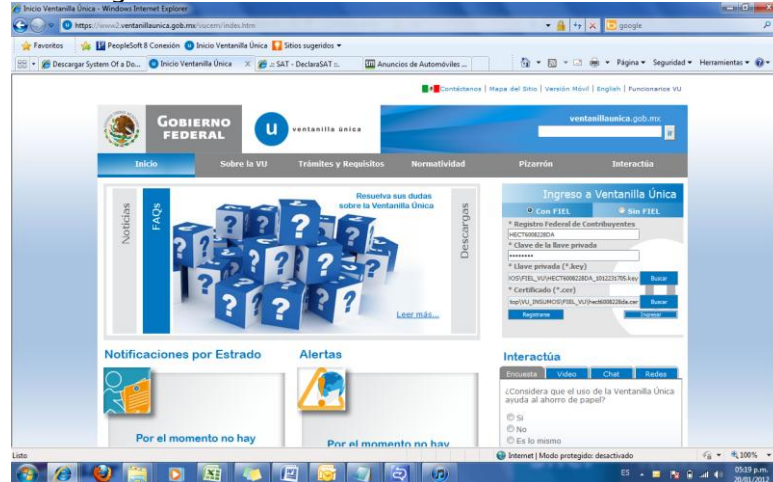


ventanilla única

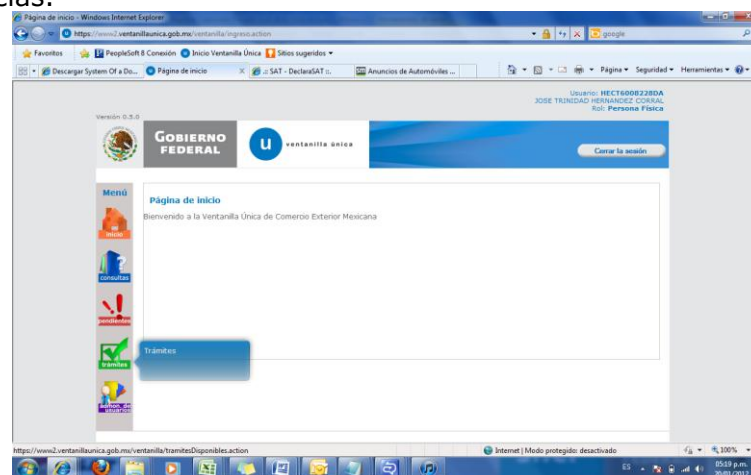
Proceso de Negocio.

La forma en que Ventanilla Única impacta en el despacho aduanero es la siguiente:

1. El interesado ingresa con su firma electrónica a la Ventanilla Única.



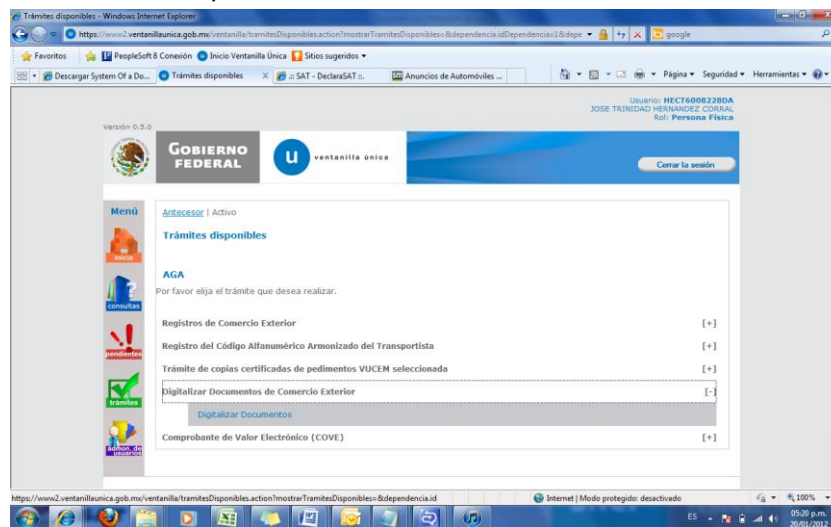
2. Ingresa de manera digital la información que utilizará para el despacho de las mercancías.





ventanilla única

3. Firma los documentos ingresados y la Ventanilla Única genera un número de documento electrónico por cada documento ingresado, mismos que deberán de ser declarados en el pedimento.



4. El Agente Aduanal declara los "números de documentos electrónicos" relacionados con la operación en el pedimento.
5. El sistema de Validador de Operaciones de Comercio Exterior (VOCE) realiza la validación del pedimento e identifica que los números de documentos electrónicos declarados existan.
6. El transportista presenta la mercancía a la Aduana, utilizando un pedimento simplificado, mismo que será certificado con el resultado del mecanismo de selección automatizada.

En caso de que el semáforo asigne rojo, se realiza una verificación con apoyo de los equipos portátiles, los cuales operan mediante redes inalámbricas en los diversos puntos de inspección. Si el semáforo asigna verde, la mercancía queda liberada.



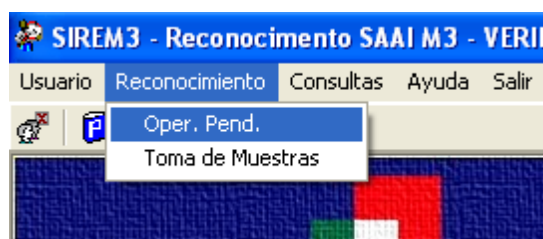
ventanilla única

Cabe mencionar, que el Sistema de Reconocimientos M3 (SIREM M3) funcionará en los equipos portátiles, como se muestra a continuación:

1. Ingresar al módulo de SIREM3 de forma habitual a través de la validación de usuario con perfil "Verificador".



2. Ingresar a la opción "Reconocimiento" – "Oper. Pend."





ventanilla única

3. Seleccionar uno de los pedimentos que tiene pendientes e iniciar su reconocimiento.

Operación	Tot. Ped. Op.	Ped. Rest. Op.	Hora Sel.	Estado	T. Oper.
210491696	8	1	11/10/2011 05:27:21 p.m.	No iniciado	MP

4. Dar clic en "Documentos Anexos".

Pedimento	Dictamen	Estado
19-0318-1001001-R	Multasadas	NO DICTAMINADO



ventanilla única

5. A continuación se abre un explorador con información de los documentos digitalizados asociados con el pedimento seleccionado

Visor de Documentos VUCEM

Lista de Documentos asociados al Pedimento:
0318-1001002-0001

No.	eDocument	Descripción	Estado	Legible	Consultar
1	666911alerta9	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
2	COVE5666	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
3	COVE5680	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
4	COVE5682	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
5	COVE5685	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
6	COVE5684	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
7	COVE5555	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver

[Guardar Cambios](#)

Copyright © 2011 Sistema de Consultas VUCEM. Políticas de Privacidad.



ventanilla única

6. El usuario selecciona el documento que desea consultar y presiona el botón correspondiente con la leyenda "Ver".

Lista de Documentos asociados al Pedimento:
0318-1001002-0001

No.	eDocument	Descripción	Estado	Legible	Consultar
1	666911alerta9	Comprobante de Valor Elec	Ilegible		Ver
2	COVE5666	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
3	COVE5680	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
4	COVE5682	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
5	COVE5685	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
6	COVE5684	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver
7	COVE5555	Comprobante de Valor Elec	Legible	☐ Si ☐ No	Ver

Cargando la Información del Documento...

Por favor espere...

7. El aplicativo realiza la consulta y muestra en la parte de abajo del listado el proceso de carga del documento:



ventanilla única

Lista de Documentos asociados al Pedimento:
0318-1001002-0001

No.	eDocument	Descripción	Estado	Legible	Consultar
1	666911alerta9	Comprobante de Valor Elec Ilegible			Ver
2	COVE5666	Comprobante de Valor Elec Legible	☒ Si ☐ No		Ver
3	COVE5680	Comprobante de Valor Elec Legible	☒ Si ☐ No		Ver
4	COVE5682	Comprobante de Valor Elec Legible	☒ Si ☐ No		Ver
5	COVE5685	Comprobante de Valor Elec Legible	☒ Si ☐ No		Ver
6	COVE5684	Comprobante de Valor Elec Legible	☒ Si ☐ No		Ver
7	COVE5555	Comprobante de Valor Elec Legible	☒ Si ☐ No		Ver

[Guardar Cambios](#)

Nombre del Archivo: DocEjemplo3.pdf
Total de Páginas: 4



ventanilla única

GOBIERNO
FEDERAL





ventanilla única

Consideraciones Generales de los documentos a ingresar en la Ventanilla Unica.

Los documentos que sean ingresados en la Ventanilla Unica y que serán utilizados para el despacho aduanero deberán de cumplir con las siguientes especificaciones;

- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script.
- En escala de grises a 8 bits de profundidad.
- En resolución de 300 puntos por pulgada.
- Sin OCR aplicado.
- Sin hojas en blanco.